

Quito, 14 de marzo de 2009

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
TREMKO S.A.

De mis consideraciones:

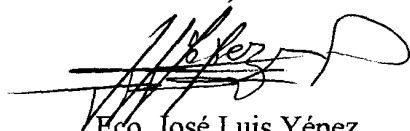
En cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, como Comisario Principal me permito poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas de TREMKO S.A. el Informe Especial de Comisario correspondiente al período 2008.

El Balance General y el correspondiente Estado de Resultados presentan razonablemente la posición financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2008.

El examen de los Estados Financieros comprendió la aplicación de normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó las pruebas selectivas de los registros y documentos contables.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión administrativa encomendada a sus directivos, ni a los balances del ejercicio fiscal motivo de este informe.

Atentamente,



Eco. José Luis Yépez
COMISARIO PRINCIPAL
TREMKO S.A.

